

COMISION DE SERVICIOS VIATICOS

CURACAUTIN, 04 de Julio 2016

Vistos y teniendo presente las Ordenes de Cometido Funcionario para choferes N°s 6, 7, 10, 17, 23, 26, 32, 35, 37, 39; el Decreto Ex. N° 3, de fecha 02/01/2016, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2016; lo establecido en los artículos N° 9 y 10 del D.F.L N° 1/2003, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Contratos de Trabajo; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Ex. N° 2.279, del 29/09/2015, sobre delegación de facultades conforme al Art. 63, letra j) de la ley N° 18.695:

DECRETO EXENTO N° 452 /

PAGUESE, el funcionario don JUAN LUIS DEPAOLI GARRIDO, RUT N° 9.172.078-7, el viatico que le corresponde por los cometidos funcionarios realizados en el mes de junio de 2016, según ordenes indicadas en los vistos y que forman parte del presente decreto.

IMPUTESE su gasto al subtítulo 21, ítem 03, asignación 999, sub. asig. 999, de Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

[Handwritten signature]
GORIA K. WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (s)



[Handwritten signature]
HUGO VIDAL MERINO
Administrador Municipal

HVM/gkws/chov/mcfa
DISTRIBUCIÓN
- interesado
- habilitación
- Archivo